

ABALA, Yucatán a 01 de Abril de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. ANGEL ANTONIO SEGURA SUAREZ

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio UMAIP/ART.9/SEC.M./124/03/2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido *SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2015 Y ENERO A MARZO DEL 2016* relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



LAE. MARIA LORENZA AYALA LOPEZ  
Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
ABALA, YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Angel Segura Suarez  
Angel Antonio Segura Suarez  
Fecha de actualización de la información: 1 de Abril del 2016